COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUTO DE ANDALUCÍA

En relación con la preparación para el inicio del curso 2020-2021 y la elaboración de los documentos previstos, entre otras, en las *Instrucciones de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19*, nuestra asociación desea manifestar lo siguiente:

1°.- **ADIÁN** ha firmado, junto a ASADIPRE, ADIDE y CODAPA un comunicado donde se recoge la complejidad y excepcionalidad del momento actual y se realizan una serie de propuestas conjuntas.

2°.- En ese sentido, **ADIÁN** comparte la idea de que la enseñanza presencial debe ser la prioritaria de cara al curso próximo, lo que no es óbice para instar a las administraciones para que adopten cuantas medidas sean precisas a fin de que dicha enseñanza presencial se desarrolle con absoluta garantía y seguridad.

3°.- Los directores y directoras y los equipos directivos, últimos responsables de los centros educativos, no queremos eludir nuestra responsabilidad ante esta situación, pero tampoco queremos asumir funciones para las que no somos competentes –salud y prevención de riesgos laborales-.

4°.- Por otra parte, la Administración Educativa andaluza debe saber que algunas pautas incluidas en las instrucciones –distancia social de seguridad, higiene respiratoria y de manos, ventilación, evitación de aglomeraciones, aislamiento de casos sospechosos, limpieza y desinfección continuas de las instalaciones del centro…- no se van a poder cumplir en las condiciones actuales de la mayoría de los centros educativos.

5°.- Por ello, **ADIÁN** solicita:

- El apoyo expreso de la Consejería de Educación y Deporte a la labor de los equipos directivos en los actuales momentos.
- La asunción como propios de los protocolos COVID de todos los centros, mediante el visado por parte de los técnicos de Riesgos Laborales de la propia Consejería a fin de dar las debidas garantías al trabajo realizado o corregir lo que no sea adecuado.
- La concreción por parte de la Consejería de Educación y Deporte de:
    - Los plazos para la realización de las pruebas diagnósticas sobre el coronavirus al profesorado y demás personal de los centros.
    - Los plazos de la entrega de los diferentes materiales (gel hidroalcohólico, mascarillas para el profesorado, mamparas si es necesario, etc.), así como de los plazos de incorporación del nuevo personal de limpieza a los centros, y la dotación real de este personal, para poder garantizar las medidas de limpieza y desinfección en las pruebas extraordinarias.
    - La dotación de profesorado final de cada centro y que, dentro de la autonomía de este, se pueda dedicar a las labores que mejor permitan la atención educativa del alumnado, y no necesariamente a refuerzos.
    - La figura del Coordinador COVID: dedicación, funciones, formación.

- El cambio en los pliegos de condiciones de los servicios externos de limpieza de los centros de manera que permitan una mayor presencia de personal de este tipo en horario de mañana.

Granada, a 28 de julio 2020.

GONZALEZ DENGRA MIGUEL - 27262137F

Firmado digitalmente por GONZALEZ DENGRA MIGUEL - 27262137F
Fecha: 2020.07.28 14:23:06 +02'00'

Fdo. Miguel González Dengra
PRESIDENTE DE ADIÁN